SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
240.20

LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ

CERTIFICA:

Que en los términos del artículo 2.8.4.4.5. Del Decreto 1068 de 2015, no existe personal en la planta global del municipio de Tuluá para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PUBLICO DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULLA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TULUÁ"**. Por las razones que a continuación se describe y de conformidad al Manual de Funciones:

X	NO EXISTE PERSONAL EN LA PLANTA

Justificación: La Administración Municipal de Tuluá no cuenta con personal en planta para la ejecución del siguiente objeto contractual:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PUBLICO DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULLA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TULUÁ"

Y realizar las siguientes actividades:

1. APOYO EN LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.
El contratista coadyuvará en la organización y ejecución de la actividad de bienestar, capacitación y fortalecimiento institucional determinada por la Entidad, bajo las directrices de la Oficina de Talento Humano y la supervisión del contrato
2. ACOMPAÑAMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DE LA JORNADA.
Prestar asistencia técnica y operativa durante la ejecución de la jornada institucional del Día Nacional del Servidor Público, velando por el cumplimiento estricto del cronograma aprobado, velando por la promoción del trabajo en equipo, el clima laboral, la motivación y la alineación del personal con la misión institucional; las directrices de la supervisión y la finalidad institucional prevista para la conmemoración
3. APOYO AL COMPONENTE DE CAPACITACIÓN Y REFLEXIÓN INSTITUCIONAL.
El contratista apoyará la planificación, desarrollo y ejecución de los espacios de capacitación y reflexión institucional dirigidos a los servidores públicos de la entidad. Estas jornadas tendrán como propósito fortalecer el sentido de pertenencia, la ética y valores del servicio público, el buen gobierno, la cultura del servicio, el trabajo colaborativo y el compromiso con los fines de la Administración Municipal.
4. APOYO AL COMPONENTE DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL.
El contratista apoyará las actividades de reconocimiento y exaltación de la labor del servidor público que sean definidas por la Entidad, de conformidad con el Plan Institucional de

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Bienestar Social e Incentivos, el marco normativo aplicable y las instrucciones impartidas por la Oficina de Talento Humano. Estas actividades deberán dirigirse exclusivamente a los servidores públicos beneficiarios del programa correspondiente

5. CONTROL, SEGUIMIENTO Y SOPORTES DE EJECUCIÓN.

Realizar el control operativo de la jornada (asistencia y registro de actividades) en coordinación con la Oficina de Talento Humano, y consolidar los soportes de ejecución mediante un informe final que dé cuenta del cumplimiento del cronograma, población atendida, novedades presentadas y evidencias (documentales y fotográficas) exigidas por la supervisión para avalar el cumplimiento del contrato

23 de julio de 2026

KAROL RENÉ BERÓN ORTÍZ
Secretaria de Desarrollo Institucional

LUIS GUILLERMO MORALES GRANDA
Profesional Universitario
Gestión y Desarrollo Humano

Transcriptor: Carlos Andrés Cardona González